Nacional de nueva constitución «Veinticinco de Septiembre» de la misma localidad, y se transforman dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) en dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 16 de agosto de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo, Sr. Director general de Educación Básica.

23103

-ORDEN de 17 de agosto de 1979 por la que se crean, modifican y trasladan varias unidades esco-lares de Educación Preescolar en la provincia de Barcelona

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuesta e informes de la Delegación Provincial del Departamento Inspección Técnica de Barcelona,

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Escolare: de Educación General, Básica y Pre-

los Centros Escolares de Educación General, passes y escolar, Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Pásica y Preescolar, mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades escolares de Educación Preescolar, que figuran en los apartados siguientes:

Primero.-Modificaciones que suponen creación de unidades escolares

Centros Escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

Provincia de Barcelona

Municipio: Avinyonet. Localidad: Avinyonet.-Ampliación de Municipio: Avinyonet. Localidad: Avinyonet.—Ampliación de la Escuela graduada, domiciliada en plaza del Generalísimo, 3, que contará con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) que funcionará en local adaptedo.

Municipio. Bascolar de Localidad. Parcelona. Amplicata del del Control de la con

Municipio: Barceiona. Localidad: Barcelona.-Ampliación del

Municipio: Barcerona. Localidad: Barcelona.—Ampliación del Colegio Nacional de niñas «Onésimo Redondo», domiciliado en Artesanía, sin número, que contará con nueve unidades escolares de niñas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una plaza de Profesora diplomada en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en locales de nueva construcción en Artesanía, sin número.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Ampliación del Colegio Nacional «San Antonio María Claret», domiciliado en Alcántara, 22, que contará con 32 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en locales de nueva construcción y se transforman en mixtas las 19 unidades escolares de niños y las 13 unidades escolares de niñas de Educación General Básica que formaban parte del Centro.

Municipio: Berga. Localidad: Berga.—Ampliación del Colegio Nacional «Santa Eulalia», domiciliado en prolongación calle Pedero.

que formaban parte del Centro.

Municipio: Berga. Localidad: Berga.—Ampliación del Colegio Nacional «Santa Eulalia», domiciliado en prolongación calle Pedro III, sin número que contará con 11 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se c'ean dos unidades escolarrs de Educación Preéscolar (párvulos) y une. unidad escolar mixta de Educación Especial que funcionarán en locales adaptados.

Municipio: Calella Localidad: Calella.—Ampliación del Colegio Nacional «Doctor Carlos Alicru», domiciliado en Riera de Capaspre, sin númer», que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescola. (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), que funcionará en local de nueva construcción y so transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y las cuatro unidades escolares de niños y las cuatro unidades escolares de Educación General Básica, que junto a las dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, componían el Centro.

Municipio: Gironella Localidad: Basachs.—Ampliación de la Escuela graduada, domiciliada en José María Pémán, 2, que contará con cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), que funcionará en local adaptado.

Municipio: Martorell. Localidad: Martorell—Ampliación del Colegio Nacional «Vicente Aleixandre», domiciliado en avenida de Mancomunidades Comarcalés, 5, que contará con 16 unidades

escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de Educa-ción Preescolar (párvulos) y una unidad escolar mixta de Educa-ción Especial que funcionarán en locales adaptados. Municipio: Pallejá. Localidad: Pallejá.—Ampliación del Co-legio Nacional Jacinto Verdaguer-, domiciliado en Ramón Llull,

Municipio: Pallejá. Localidad: Pallejá.—Ampliación del Colegio Nacional «Jacinto Verdaguer», domiciliado en Ramón Llull, que contará con 13 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en locales adaptados en avenida Caudillo, 98.

Municipio: Puigreig. Localidad: Puigreig.—Ampliación del Colegio Nacional «Alfredo Mata», domiciliado en Alfredo Mata, sin número, que contará con 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica. tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), que funcionará en local de nueva construcción.

Municipio: Sabadell Localidad: Sabadell.—Ampliación del Colegio Nacional «Can Rull», domiciliado en San Isidero, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: San Feliú de Llobregat. Localidad: San Feliú de Unición do Colegio Dirección de Colegio Nacional «Can Rull».

efecto, se crean cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: San Feliú de Llobregat, Localidad: San Feliú de Llobregat—Ampliación del Colegio Nacional Jaime Balmes, domiciliado en averida de Carrero Blanco, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares mixtas de Educación Préescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en locales adaptados y se transforman en mixtas las siete unidades escolares de niños y las nueve unidades escolares de niñas de Educación General Básica, que formaban el Centro.

Municipio: San Feliú de Llobregat, Localidad: San Feliú de Llobregat—Ampliación del Colegio Nacional «Lahoz Burgos», domiciliado en Zumalacárregui, 17, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, siete unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto, e crean tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos); que funcionarán en locales adaptados en carretera de Cornellá, 15.

Municipio: San Juan Despi. Localidad: San Juan Despi.—Ampliación del Colegio Nacional «Carrero Blanco», domiciliado en polígono industrial, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) que funcionarán en locales de Decente, A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación.

Municipio: San Juan Despí.

construcción. Municipio: San Juan Despí. Localidad: San Juan Despí.— Ampliación del Colegio Nacional Juan Perich Valls», domiciliado en polígono industrial, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), para funcionar en locales de nueva construcción. de nueva construcción.

de nueva construcción.

Municipio: San Juan Despí. Localidad: San Juan Despí.—Ampliación del Colegio Nacional «San Francisco de Asis», domiciliado en Vidal Olivé sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de Educación Prescolar (párvulos) y dos unidades escolares mixtas de Educación Especial que funcionarán en cuatro locales de nueva construcción y dos en locales adaptados.

Municipio: San Justo Desvern. Localidad: San Justo Desvern. Ampliación del Colegio Nacional «Canigó», domiciliado en calle Canigó, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que

Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en locales adaptados.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad. Santa Coloma de Gramanet —Ampliación del Colegio Nacional «Jaime Salvatella», domiciliado en avenida Baró, sector Vinyas, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis unidades escolares mixtas de Educación Preescolar (párvulos) v Dirección con función docente. A tal efecto, se crean seis unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en locales de nueva construcción.

Municipio: Santa María de Barbará. Localidad. Santa María de Barbará —Ampliación del Colegio Nacional «Can Serra», domiciliado er calle Abad Oliva, 17, que contará, con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares

colares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en locales

de nueva construcción.

Municipio: Viladecáns. Localidad: Viladecáns.—Ampliación del Colegio Nacional «Quince de Junio», domiciliado en urbanización Torre Roja, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en locales de nueva construcción.

Municipio: Villanueva y Geltrú. Localidad: Villanueva y Geltrú.—Modificación del Colegio Nacional José Antonio, domiciliado en Rambla Samá, 68, que con ará con 28 unidades esciliado en Rambla Samá, 68, que con ará con 28 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial, y una plaza de Profesor y Dirección con función docente. A tal efecto, se transforman una unidad escolar mixta de Educación General Básica, en una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y se crea la Dirección con función docente. Se suprime la plaza de Direc-

la Dirección con función docente. Se suprime la plaza de Dirección sin curso.

Municipio: Villanueva y Geltrú. Localidad: Villanueva y Geltrú.—Ampliación del Colegio Nacional «Luis Carrero Blanco», domiciliado en carretera Calafell, sin número, que contará con 18 unidade escolare mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Prescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función decente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Prescolar (párvulos) y una unidad escolar mixta de Educación Especial que funcionarán en locales de nueva construcción.

nueva construcción.

Segundo.-Modificaciones de Centros Escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores Escolares existentes, hacen variar la composición, el régim n, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primadindades escolares dependientes de Consejos Escolares Frinda-rios que pasen a ser de régimen normal de provisión o de Centros que funcionen en régimen de Administración Especial dependientes de Junta de Promoción Educativa, habrá de acre-ditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habi-tación con cargo al Estado si no se les acilita vivienda.

Barcelona. Localidad: Barcelona.-Modificación Municipio: del Colegio Nacional «María Inmaculada — Jaime Balmés», domiciliado en Pintor Fortuny, 19, y Carmen, 31, que contará con 10 unidades escolares míxtas de Educación General Básica, dos unidades escolares mixtas de Educación General Basica, dos unidades escolar es de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se transforman dos unidades escolares de niños de Educación General Básica en dos unidades escolares de Educación Preesco'ar (párvulos) y en mixtas las cinco unidades escolares de niños y las cinco unidades escolares de niñas de Educación General Básica que nundadas escolares de niñas de Educación General Básica que

que dan en el Centro.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró.—Modificación del Co-Municipio: Mataró. Localidad: Mataró.—Modificación del Colegio Nacional «J. M. Peramás», domicilado en José Montserrat, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares mixtas de Educación Preescolar (páryulos), dos unidades «scolares mixtas de Educación Especia! y Dirección con función docente. A tal efecto, se transformar dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica en dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V.I. Madrid, 17 de agosto de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo, Sr. Director general de Educación Básica.

23104

OPDEN de 20 de agosto de 1979 por la que se crean, trasladan, modifican, transforman, desglosan y suprimen unidades escolares en los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Barcelona y Cádiz.

Ilmo, Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes pro-puestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspeccion s Técnicas de las provinicas de Barcelona y Cádiz;

Tenierdo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar, Este Ministerio ha dispuesto modificar mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de

unidades escolares los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados si-

Primero. Modificaciones que suponen creación de unidades escolares

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

Provincia de Barcelona

Municipio: San Cugat del Vallés. Localidad: San Cugat del Vallés.—Ampliación del Colegio Nacional Carrero Blanco, dovalles.—Ampliación del Colegió Nacional «Carrero Bianco», do-miciliado en avenida Carrero Bianco, sin número, y paseo de la Cruz, 1, que contará con 29 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que funcionarán en locales de nueva construcción en paseo de la Cruz, 1.

Municipio: San Pedro de Ribas. Localidad: San Pedro de Municipio: San Pedro de Ribas. Localidad: San Pedro de Ribas.—Ampliación del Colegio Nacional domiciliado en calle del Pino, 26, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares mixtas de Edu-

Educación General Basica y Dirección con función uco-nic. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que funcionarán en locales de nueva construcción, y la Dirección con función docente.

Municipio: Santa Eug-nia de Berga. Localidad: Santa Eugenia de Berga.—Ampliación de la Escuela graduada domiciliada en Padre Solá, 1, que contará con cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica, que funcionará en local de nueva construcción.

Municipio: Santa Maria de Barbará. Localidad: Santa María de Barbará.—Modificación del Colegio Nacional «Can Planas», domiciliado en Folchay Torres, 1, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y se suprimen dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica.

Municipio: Santa Mería de Barbará Localidad. Santa María

cación Proescolar (párvúlos) y se suprimen dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica.

Municipio: Santa María de Barbará. Localidad: Santa María de Barbará.—Ampliación del Colegio Nacional «Elisa Badía», domiciliado en Urgel, "7, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función doente. A tal efecto se crear dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que funcionarán en locales de nueva construcción

trucción.

Municipio: Santa María Palautordera. Localidad: Santa María Palautordera.—Ampliación del Colegio Nacional «Nuestra Señora del Remey», lomiciliado en Fuerte Martina, sin número, que contará con 14 unidades escolares mixtas de Educación Ge neral Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (pár-vulos) y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Genéral Básica, que funcio-nará en local de nueva construcción en Carrero Blanco, sin

Municipio: Suria. Localidad: Suria.—Ampliación del Colegio Nacional «San José de Calasanz», domiciliado en Ernesto Salvany, 15, que contará con 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función doc nte A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial, que funcionará en local adaptado.

Provincia de Cádiz

Municipio: Algodonales Localidad: Algodonales.—Ampliación del Colegio Nacional que tendrá carácter de comarcal «Miguel del Colegio Nacional que tendrá carácter de comarcal «Miguel de Cervantes» domiciliado en Arco, sin número, que contará con 17 unidades escolare, mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Espécial y Dirección con función docentr. A al efecto se crean una unidad escolar mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en locales habilitados. Se determina el ámbito de comarcalización de este Centro que abarcará en principio a las localidades de Las Columnas. La Nava, La Muela y Madrigueras, todas del municipio de A'godonales, suprimiér dose en otro apartado de esta Orden ministerial una unidad escolar mixta de Educación General Básica en Las Columnas y otra en La Nava, reconociéndose ral Básica en Las Columnas y otra en La Nava, reconociéndose a los Profesores/as propi tarios definitivos de las unidades suprimidas, así como a los de las unidades que puedan suprimirse en el futuro, y desde el momento de la supresión, en alguna de las localidades que forman este ámbito de comarcalización, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/64, de 24 de septiembre.